



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1654
EXPEDIENTE N° 7210-001818/16

NEUQUÉN, 21 NOV 2016

VISTO:

El Expediente N° 7210-001818/2016 del registro de la Dirección General de Mesa de Entradas del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se gestiona el reconocimiento de servicio a favor de la firma Terra Bus S.R.L. por la prestación del Servicio de Transporte Escolar para alumnos que asistieron a la Escuela Primaria N° 29 del Paraje Hualcupen, dependiente de la Dirección Provincial de Distrito Escolar VII, durante el mes de junio de 2016;

Que el Consejo Provincial de Educación del Neuquén, debe facilitar la ejecución de programas integrales, a fin de que los alumnos que no posean los medios y recursos necesarios, cuenten con el Servicio de Transporte Escolar, para lograr una adecuada escolarización;

Que la Dirección General de Contaduría y Presupuesto dependiente de la Dirección Provincial de Presupuesto y Finanzas indica que no cuenta con los Créditos Presupuestarios para realizar las correspondientes licitaciones;

Que por lo expuesto se acordó con los proveedores la continuidad de la realización de los servicios durante el Ciclo Lectivo 2016, hasta tanto se cuente con los créditos suficientes para realizar las respectivas licitaciones;

Que según lo informado por la Dirección General de Transporte Escolar, en fecha 07 de Noviembre de 2016, la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía e Infraestructura realizó una comparación aproximada del 25 % de los valores para el servicio de transporte escolar 2016 con respecto de los precios 2015;

Que es de público conocimiento el aumento generalizado de precios y ante el reclamo de los proveedores del servicio e inminente corte del servicio, esencial para la escolarización de los alumnos, se acordó con los proveedores del 20 % de aumento, por el monto a facturar durante el año 2016;

Que la Oficina Provincial de Contrataciones, no realizó observaciones sobre el precio facturado para el servicio de la Escuela Primaria N° 29 del Paraje Hualcupen;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) APROBAR lo actuado por la Dirección Provincial de Distrito Escolar VII, en lo relacionado al Servicio de Transporte Escolar, destinado a alumnos que concurren a la Escuela Primaria N° 29 del Paraje Hualcupen, durante el mes de junio de 2016.

ES COPIA


GUIDO COPELLO
Dirección Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN Nº
EXPEDIENTE Nº 7210-001818/16

- 2º) **RECONOCER Y ABONAR** el pago de la factura, que en el Anexo Único de la presente Resolución se detalla.
- 3º) **IMPUTAR**, por un importe total de **Pesos Treinta y Cinco Mil Quinientos Sesenta y Ocho con 00/100 (\$ 35.568,00)** que demandará el cumplimiento de la presente norma legal, con cargo a la correspondiente partida del Presupuesto General Vigente.
- 4º) **DETERMINAR** que el pago del importe mencionado en el Anexo Único de la presente Resolución se abonarán a través de la Dirección Provincial de Presupuesto y Finanzas del Consejo Provincial de Educación del Neuquén, por cada día certificado por los directivos del establecimiento educativo beneficiario.
- 5º) **INDICAR** que por la Dirección General de Transporte Escolar se realizarán las notificaciones correspondientes.
- 6º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías, Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas, Coordinación Legal y Técnica, Coordinación Administrativa Financiera, Dirección Provincial de Presupuesto y Finanzas, Dirección Provincial de Distrito Escolar VII, Dirección General de Auditoría, Dirección General de Contaduría y Presupuesto, Dirección Provincial de Coordinación de Distritos Escolares, Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa y cumplido **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Transporte Escolar para la prosecución del trámite.

ES COPIA


GUIDO COPELLO
Dirección Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. Stela Mary Ambrosio
Presidente
Consejo Provincial de Educación
Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1654
EXPEDIENTE Nº 7210-001818/16

ANEXO ÚNICO



ES COPIA

GUIDO COPELLO
Dirección Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

PROVEEDOR	FACTURA	MES	MONTO	ESTABLECIMIENTO
TERRA BUS S.R.L.	0002-00000111	JUNIO	\$ 35.568,00	ESCUELA PRIMARIA N°29
Total general			\$ 35.568,00	

Prof. Stela Mary Ambrosio
Presidente
Consejo Provincial de Educación
Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primario
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación